**Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2024-2027**

**Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo**

# Contenido

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| I. | Presentación | 3 |
| II. | Marco Normativo y Contextual | 4 |
| III. | Diagnóstico   * 1. Recursos disponibles   2. Retos prioritarios | 6 |
| IV. | Objetivos | 8 |
| V. | Alineación del PEEG con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG | 9 |
| VI. | Proyectos y actividades generales de cada Objetivo | 13 |
| VII. | Monitoreo y Evaluación | 20 |
| VIII. | Abreviaturas | 21 |
|  | Anexos   1. Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2023 -2027 2. Objetivos del PNEG 2019-2024 Actualizado 2023 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 22 |

|  |  |
| --- | --- |
| **I.** | **Presentación** |

Derivado de un contexto social, político y económico cada vez más complejo y en constante transformación, la planeación del desarrollo y la toma de decisiones para la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, requieren contar con información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que propicie un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica y social, del medio ambiente y de la situación de la seguridad pública y la justicia en Quintana Roo.

Con el fin de impulsar los trabajos en esta materia, el 7 de febrero de 2018 el Gobierno del Estado de Quintana Roo firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Quintana Roo (CEIEGQROO).

En este orden de ideas, este documento presenta el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG), que establece de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticas y geográficas que serán ejecutadas, durante esta Administración, por dependencias del gobierno estatal y los municipios, contando con la colaboración técnica del INEGI; todo ello alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027 como al marco normativo y programático del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que promueve los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Con la implementación del PEEG buscamos consolidar un sistema de información estadística y geográfica que fortalezca el diseño de las políticas públicas y la evaluación de los resultados alcanzados por las acciones de gobierno. Para ello, se analizó la situación que guarda la generación, integración y difusión de la información gubernamental y se propusieron las medidas necesarias para su mejoramiento. Además, este programa cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos y detonantes de acciones que mejoren el cumplimiento de sus objetivos.

Gracias a este programa, los sectores público, social y productivo podrán robustecer su visión estratégica y contar con herramientas estadísticas y geográficas necesarias para potenciar el desarrollo del Estado.

|  |  |
| --- | --- |
| **II.** | **Marco normativo y contextual** |

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado B del Artículo 26, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Por su parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la NOVENA de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, (RIOCTE), actualizadas en el Acuerdo 11ª/IX/2016, aprobado en la Décima primera Sesión 2016 de la Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2016 y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016, y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica ( CEIEG).

El 7 de febrero de 2018 el Ejecutivo Estatal y la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, suscribieron el Convenio de Colaboración para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo.

En los CEIEG, confluyen las y los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, PNEG 2022-2046 establece como acciones generales del Objetivo Estratégico I, el fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG y fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.

En el ámbito local, el Artículo 23 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (LPDEQROO) establece la Coordinación General del COPLADE como órgano cuyo objeto consiste en participar, coordinar, promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de la planeación en el Estado de Quintana Roo deberá impulsar la producción, adecuada administración y el uso de la información estadística y documental para el desarrollo estatal y definir los requerimientos que deberán producir los sistemas de información para la planeación y el financiamiento del desarrollo.

De manera complementaria, la fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo dispone que a la Secretaría de Finanzas corresponde conducir, regular y coordinar el Sistema Estatal de Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;

Derivado de las atribuciones conferidas, el presente Programa representa una oportunidad para impulsar la producción y el uso de información estadística y documental que permita al Gobierno del Estado de Quintana Roo contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social, del medio ambiente y de la gestión gubernamental que sustenta la planeación y la toma de decisiones.

En este contexto, el PEEG cumple con las disposiciones emitidas tanto por la entidad como por el SNIEG y está alineado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027.

|  |  |
| --- | --- |
| **III.** | **Diagnóstico** |

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo tiene por objeto establecer y regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Asimismo, asignar las facultades y obligaciones para la atención de los asuntos del orden administrativo entre las diferentes unidades de la Administración Pública del Estado

En materia de integración y procesamiento de la información en el ámbito estatal, la SEFIPLAN interactúa con las dependencias y entidades públicas estatales a partir de la identificación, tanto a la estructura organizacional de áreas especializadas existentes en ellas, como del personal capacitado en el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas adscritas a las mismas. Con esta coordinación interinstitucional se busca cumplir con los objetivos en materia de generación y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, sin embargo, no se tiene la apreciación precisa y detallada que se requiere para comprender plenamente el alcance y la capacidad de las diversas áreas de la administración estatal y municipal en este rubro.

A través del CEIEGQROO se han logrado avances relevantes en el desarrollo de infraestructura de información, principalmente estadística, geográfica, y en capacitación. A pesar de estos logros, persisten insuficiencias que limitan la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado, entre las que resaltan:

* Insuficiente marco normativo y metodológico para el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.
* Escasa coordinación entre las áreas con funciones estadísticas, que se traduce en duplicidad de esfuerzos y manejo ineficiente de los recursos.
* Desconocimiento y dispersión de información disponible para el desarrollo de proyectos.
* Inadecuada capacitación del personal con funciones estadísticas y geográficas.
* Desconocimiento por parte del público usuario sobre la cantidad que se genera en materia de información estadística y geográfica, tanto en el ámbito nacional como al interior de cada dependencia de gobierno.
* No existe en la entidad una instancia que regule, coordine y administre los proyectos estadísticos y geográficos que requiere el Estado, sino que recae en el CEIEGQROO.
* Deficiencias en infraestructura y equipamiento tecnológicos para desarrollar las actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica.
* Falta de planeación financiera para el desarrollo de actividades de información estadística y geográfica.

En este sentido, la coordinación interinstitucional es necesaria para corregir deficiencias, coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna, definir requerimientos de

información, así como acordar mecanismos y temas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas que competan al estado.

Es debido a lo antes expuesto y con el propósito de atender los retos que enfrenta el Estado, que resulta necesario mantener la vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEGQROO.



**III.1 Recursos disponibles**

A través de un diagnóstico de las áreas involucradas de la entidad, se ha contextualizado el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas que competen al estado.

Luego entonces, para cumplir la encomienda y dado que no se cuenta con un inventario completo, se deben contemplar acciones para determinar los recursos disponibles en términos de:

* + Bienes muebles,
  + Infraestructura informática (redes y telecomunicaciones, hardware, software, etc.).

En ese contexto, es vital precisar el número de personas que se involucrarán en las actividades estadísticas y geográficas en cuestión, la experiencia en la materia, grado de estudios, perfil y capacitación específica, obteniendo como resultado un inventario de recursos humanos por proyecto estadístico o geográfico.

Respecto a la estructura organizacional, se deberá indicar, por proyecto, las áreas que participarán en la generación e integración de la información en cada dependencia involucrada. De preferencia se deberá detallar el nombre de estas, personas y/o departamentos involucrados, los problemas que pudiese presentar la información generada, los procedimientos, estándares, normas, metodologías, criterios y políticas que deberán aplicarse en los diferentes procesos relacionados con generación de la información, su difusión y seguimiento.

Importante elemento es el recurso presupuestal y, dado que no se cuenta con recursos financieros etiquetados para las actividades estadísticas y geográficas, es necesario, llevar a cabo una planeación financiera para el desarrollo de las actividades correspondientes a esta materia.



**III.2 Retos prioritarios**

Del diagnóstico realizado a la actual administración pública estatal se obtuvo una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales que la conforman, así como de las municipales para el cumplimiento de los compromisos del CEIEG de Quintana Roo, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidos en el SNIEG.

Estos retos y desafíos han sido priorizados de acuerdo con la importancia de los requerimientos del SNIEG, los intereses de la entidad y la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, de lo que se derivan las siguientes necesidades:

1. Normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema, lo que implica un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
2. Apoyar con datos duros e indicadores el diseño y ejecución de políticas públicas en la entidad y sus municipios. En este sentido*,* uno de los compromisos es contribuir al cumplimiento de los *“Objetivos del Desarrollo Sostenible” de la Agenda 2030,* aportando información que permita dar seguimiento a los ODS desde los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, sus Planes Sectoriales y Regionales, incluidas sus líneas transversales, reflejando la concordancia existente entre las acciones acordadas por la comunidad internacional para solucionar los problemas mundiales y la visión de la administración pública estatal para hacer frente a las demandas sociales en Quintana Roo.
3. Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en la integración y mejoramiento de la infraestructura informática, así como para la construcción de sistemas de información geográfica y soporte de proyectos en este tipo de plataformas.

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones para la atención de necesidades emergentes o particularidades que requieran información estadística y/o geográfica, tales como siniestros y/o desastres naturales, entre otros.

|  |  |
| --- | --- |
| **IV.** | **Objetivos** |

1. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Quintana Roo, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas.
2. Fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y geográfica.
3. Difundir la información generada por el SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.
4. Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos.
5. Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG.
6. Fortalecer la capacidad y habilidades técnicas del funcionariado público la producción, difusión, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica.
7. Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG.

# Alineación del PEEG con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 Actualizado 2023, se presenta a continuación la alineación del PEEG con estos instrumentos de planeación, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto hacia la formulación de políticas públicas estatales como de la entidad a los programas del Sistema.

# Alineación de los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2024 - 2027 y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027.

La planeación se concibe y opera como un proceso dinámico, flexible y continuo que utiliza información estadística y geográfica para la constante toma de decisiones, debe provenir de fuentes confiables y requiere que la información que se genera con la acción gubernamental se normalice bajo metodologías estandarizadas permitiendo que el seguimiento y la evaluación, cumpla eficientemente su función de promover la mejora continua de la administración pública, lo que deriva en la disminución de los problemas sociales que afecta a la población quintanarroense y aprovechar el potencial que se encuentra en el territorio estatal.

Es así como los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía tiene como finalidad el fortalecimiento y la operatividad de Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023 - 2027, con ello, se contará con información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que atienda a las necesidades de información planteada en los cinco Ejes del PED 2023 – 2027 y sus Políticas Transversales como se muestra a continuación:



**Figura 1. Alineación PEEG 2024 - 2027 con el PED 2023 – 2027**

|  |
| --- |
| **PEEG 2024- 2027**  **Objetivos** |
|  |
| **I**  Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Quintana Roo, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones  estratégicas. |
| **II**  Fortalecer las políticas públicas y de la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información estadística y  geográfica. |
| **III**  Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado. |
| **IV**  Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos. |
| **V**  Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG. |
| **VI**  Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica |
| **VII**  Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Ejes Rectores del PED 2023 - 2027** | |
| **Ejes** | **Requerimientos de información** |
|  | |
| **I** Bienestar social y calidad de vida | * Bienestar social * Educación para el bienestar * Salud para todos * Bienestar familiar * Cultura física y deporte * Pueblos y comunidades Indígenas * Autonomía Plena de las Mujeres * Arte y cultura |
| **II** Seguridad ciudadana | * Seguridad ciudadana y justicia social * Sistema penitenciario * Protección civil * Protección a los derechos humanos |
| **III** Desarrollo económico inclusivo | * Desarrollo económico inclusivo * Turismo sustentable * Trabajo inclusivo y justicia laboral * Desarrollo agropecuario y pesquero |
| **IV** Medio ambiente y crecimiento sustentable | * Desarrollo urbano, incluyente y sustentable * Medio ambiente y sustentabilidad * Infraestructura para el bienestar * Movilidad y transporte * Agua para todos |
| **V**  Gobierno honesto, austero y cercano a la gente | * Gobernanza * Transparencia y combate a la corrupción * Administración eficiente de los recursos y servicios * Austeridad y fortalecimiento hacendario * Planeación Estratégica y evaluación |



# Alineación Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2024 -2027 y los objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046

La dirección a la que se encamina la generación y el aprovechamiento de la información estadística y geográfica en el Estado de Quintana Roo no puede ser distinta a la que se ha trazado en el ámbito nacional. Es por eso por lo que, teniendo presente los alcances de los objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046, los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía coadyuvan de manera integral en la consolidación del SNIEG en el Estado de Quintana Roo y en el desarrollo de las capacidades para la construcción de un verdadero ecosistema de información.

**Figura 2. Alineación Objetivos del PEEG 2024 -2027 y los Objetivos Estratégicos del PSNIEG 2022-2046.**



|  |
| --- |
| **PEEG 2024- 2027**  **Objetivos** |
|  |
| **I**  Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Quintana Roo, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas. |
| **II**  Fortalecer las políticas públicas y de la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de proyectos de información  estadística y geográfica. |
| **III**  Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos  para el desarrollo del Estado. |
| **IV**  Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el  desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos. |
| **V**  Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG. |
| **VI**  Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las Unidades de Estado que generan información estadística y geográfica |
| **VII**  Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG. |

|  |
| --- |
| **PNEG 2019 – 2024 Actualización 2023**  **Objetivo estratégico** |
|  |
| **I**  Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el  entorno nacional e internacional. |
| **II**  Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo. |
| **III**  Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VI.** | **Proyectos y actividades generales de cada objetivo** |

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlos se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en las siguientes fichas:

|  |
| --- |
|  |
| I.1.1.1  Rediseño del Sitio Web del CEIEGQROO. |
|  |
| I.1.2.1  Realización de la convocatoria a Unidades de Estado para incorporase al CEIEGQROO. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto I.1** |  | Desarrollo normativo estatal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta | Indicador | Unidad de medida | Responsable |
| I.1.1  Contar con el marco jurídico normativo para la generación e integración de información estadística y geográfica | Porcentaje de avance en la elaboración del marco jurídico normativo. | Marco jurídico normativo | CEIEGQROO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | I.1.1.1  Conformación del grupo de trabajo para el desarrollo normativo. |
|  |  |  |
| Actividades Generales |  | I.1.1.2  Elaboración del programa de trabajo del G.T. para el desarrollo normativo. |
|  |  |
|  | I.1.1.3  Realización del seguimiento al Programa de Trabajo del G.T. para el desarrollo normativo. |
|  |  |
|  |  | I.1.1.4  Realización del trámite de aprobación del marco jurídico normativo |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO II** |  | Fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, a través de la aplicación de la normatividad del SNIEG en la integración y generación de  proyectos de información estadística y geográfica. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto II.1** |  | Análisis, Integración y normalización de Información Estatal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta | Indicador | Unidad de medida | Responsable |
| II.1.1  Asegurar que la información estadística y geográfica que se genera en las diferentes Unidades del Estado cumplen con la normatividad del SNIEG. | Porcentaje de avance en el análisis e integración de información estadística y geográfica | Registros administrativos normalizados | UE responsables  CEIEGQROO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | II.1.1.1  Elaboración del diagnóstico de las necesidades de normalización de registros administrativos. |
|  |  |  |
|  |  | II.1.1.2  Realización del aprovechamiento de registros estadísticos sociodemográficos |
|  |  |  |
| Actividades  Generales |  | II.1.1.3  Realización del aprovechamiento de registros estadísticos económicos |
|  |  |  |
|  |  | II.1.1.4  Realización del aprovechamiento de registros estadísticos Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario |
|  |  |  |
|  |  | II.1.1.5  Realización de la modernización y Vinculación Catastral, Registral y del Medio Ambiente |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto II.2** |  | Desarrollo de proyectos de información estadística y geográfica estratégicos para el estado. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta | Indicador | Unidad de medida | Responsable |
| II.2.1  Asegurar que la información que se genera en los nuevos proyectos de información estadística y geográfica cumplen con la normatividad del SNIEG. | Porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos de información estadística y geográfica | Proyectos estratégicos implementados | UE responsables CEIEGQROO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | II.2.1.1  Realización del diagnóstico de las necesidades de generación de información estadística y geográfica. |
|  |  |  |
| Actividades Generales |  | II.2.1.2  Planeación y diseño de los proyectos seleccionados |
|  |  |
|  | II.2.1.3  Programación de los proyectos |
|  |  |
|  |  | II.2.1.4  Ejecución del desarrollo de proyectos |
|  |  |  |
|  |  | II.2.1.5  Realización de la entrega y publicación de proyectos |
|  |  | III.2.1.6. Generar la información estadística de los proyectos y acciones autorizados a la Secretaría de Obras Públicas |
|  |  | III.2.1.7. Integrar la información estadística de los proyectos y acciones a la plataforma del **IGECE**, autorizada a la Secretaría de Obras Públicas. |
|  |  | III.2.1.8. Presentar y darle seguimiento del avance en la integración de la plataforma del **IGECE** de los proyectos y acciones autorizados. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO III** |  | Difundir la información del SNIEG para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para  el desarrollo del Estado. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto III.1** |  | Promoción, difusión y asesoramiento para el conocimiento de productos y herramientas de acceso a la información. Impulsando el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de  desarrollo en el ámbito estatal |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta | Indicador | Unidad de medida | Responsable |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| III.1.1  Dotar a los integrantes de las Unidades del Estado del conocimiento y herramientas necesarias para el acceso a la información estadística y geográfica del SNIEG. | Porcentaje de avance en el cumplimiento del calendario de promoción y difusión de información estadística y geográfica | Acciones de difusión | INEGI / COPLADE |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | III.1.1.1  Elaboración del Programa Anual de Promoción y Difusión. |
|  |  |  |
| Actividades Generales |  | III.1.1.2  Aprobación del Programa Anual de Promoción y Difusión. |
|  |  |
|  | III.1.1.3  Ejecución del Programa Anual de Promoción y Difusión. |
|  |  |
|  |  | III.1.1.4  Realización del Seguimiento y Evaluación del Programa Anual de Promoción y Difusión |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO IV** |  | Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e  integración de datos, software y hardware requeridos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto**  **IV.1** |  | Plataforma integradora de información estadística y geográfica |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Meta | | | Indicador | Unidad de medida | Responsable |
| IV.1.1  Fortalecer la toma de decisiones mediante la implementación de un instrumento de planeación con información  georreferenciada. | | | Porcentaje de avance en la construcción de la plataforma | Plataforma | INEGI / UE  responsables |
| Actividades Generales |  | IV.1.1.1  Elaboración del Programa de Trabajo para la construcción de la plataforma. | | | |
|  | | | | |
|  | IV.1.1.2  Ejecución del Programa de Trabajo para la construcción de la plataforma. | | | |
|  | | | | |
|  | IV.1.1.3  Entrega y puesta en marcha de la plataforma. | | | |
|  | | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO V** |  | Integrar y actualizar permanentemente los Registros Nacionales de  Información Estadística y Geográfica en cumplimiento de la Ley del SNIEG |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto V.1** |  | Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica a nivel estatal y municipal |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Meta | Indicador | Unidad de medida | Responsable |
| V.1.1  Actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica. | Porcentaje de avance en la actualización | Cuestionarios y cédulas de registro | U.E. con funciones estadísticas y/o  geográficas / INEGI / COPLADE |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades Generales |  | V.1.1.1  Actualización anual del REN |
|  | V.1.1.2  Actualización anual del RNIG |
|  |  | V.1.1.3 Actualización mensual del Portal Estadístico de la APIQROO  <https://servicios.apiqroo.com.mx/estadistica/> |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO VI** |  | Generar e integrar información relacionada con los indicadores que miden el  cumplimiento de las metas de los ODS en el estado para su integración en el SNIEG. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto**  **VI.1** |  | Sistematización de indicadores de la Agenda 2030. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Meta** | **Indicador** | **Unidad de medida** | **Responsable** |
| VI.1.1  Contar con un sistema de indicadores normalizados para el seguimiento de la Agenda 2030. | Sistema de indicadores normalizados en operación | Porcentaje de avance en el Sistema | CEIEGQROO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | VI.1.1.1  Elaboración del Programa de Trabajo para la construcción del Sistema. |
|  |  |  |
| Actividades Generales |  | VI.1.1.2  Ejecución del Programa de Trabajo para la construcción del Sistema. |
|  |  |  |
|  |  | VI.1.1.3  Entrega y puesta en marcha del Sistema. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII.** | **Monitoreo y evaluación.** |

El CEIEGQROO, es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Quintana Roo (PEEG). Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstos.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEGQROO para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Coordinación General de Operación Regional.

|  |  |
| --- | --- |
| **VIII.** | **Abreviaturas.** |



|  |  |
| --- | --- |
| **CEIEGQROO** | Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Quintana Roo |
| **INEGI** | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| **LSNIEG** | Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| **PED** | Plan Estatal de Desarrollo |
| **PEEG** | Programa Estatal de Estadística y Geografía |
| **PESNIEG** | Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 20019-2034 |
| **PNEG** | Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 Actualizado 2023. |
| **SNIEG** | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica |
| **UE** | Unidades del Estado |

**Anexos**



**Anexo A.- Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027**

# EJE I: Bienestar social y calidad de vida.

Erradicar la pobreza en todas sus formas es el mayor desafío actual y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Así, se enmarca en uno de los objetivos de la Agenda 2030, que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y la perspectiva de las personas en todo el mundo.

Según datos del Grupo Banco Mundial, en una publicación de septiembre 2022, en su página oficial, durante casi 25 años, el número de personas que viven en la pobreza extrema —con menos de USD 2,15 al día— disminuyó constantemente. Sin embargo, la tendencia se interrumpió en 2020, cuando la pobreza aumentó, debido a las alteraciones causadas por la crisis de la Covid-19 y los efectos de los conflictos y el cambio climático, que ya habían estado desacelerando la reducción de la pobreza.

La disminución de los ingresos, la pérdida de empleos y los ceses laborales durante la pandemia, fueron especialmente perjudiciales para la población con mayor vulnerabilidad. Las mujeres, las juventudes y trabajadoras/es informales y de bajos salarios, en particular aquellos que viven en zonas urbanas, se encontraban con mayor afectación. La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

Aunque la pobreza mundial ha retomado recientemente su trayectoria descendente observada antes de la pandemia, entre 75 y 95 millones de personas más podrían vivir en la pobreza extrema en 2022, en comparación con las proyecciones previas a la Covid-19, debido a los efectos persistentes de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la inflación.

# EJE II: Seguridad ciudadana

La seguridad es un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos y bienes jurídicos, como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, como lo consagra nuestra Carta Magna en su parte

dogmática.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 21 establece:

*La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.*

*La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.*

*La actuación de los miembros de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y en lo conducente a la perspectiva de género.*

De conformidad con el decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XI, de la CPEUM, que plantea acciones, las cuales deben ir alineadas a las diversas disposiciones que se vinculan con la seguridad pública, seguridad nacional, derechos humanos, protección civil, responsabilidad hacendaria, sistema de justicia penal, instrumentos internacionales, y todas aquellas relativas a las atribuciones de la Administración Pública Federal, en concordancia con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 158, establece la coordinación de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios con los correspondientes organismos del Estado y la Federación.

El fenómeno de la inseguridad tiene un origen multifactorial, desde la ausencia de políticas sociales, políticas públicas preventivas, los problemas de desocupación y de falta de oportunidades, así como de servicios educativos y de salud, las frustraciones, la patología familiar, la oferta y la demanda de drogas, la trata de personas, la corrupción, el paso de los migrantes, la afluencia del turismo nacional e internacional, hasta la ubicación geográfica de la entidad, son detonaciones para la violencia.

Para prevenir la violencia, la delincuencia y reducir las oportunidades para la comisión del delito, su investigación y persecución, es necesario establecer políticas sociales que generen un ambiente de bienestar y paz social.

# EJE III: Desarrollo económico inclusivo

En las últimas 5 décadas de su historia, desde que obtuvo la categoría de estado libre y soberano, Quintana Roo ha pasado de ser un lugar poco poblado, compuesto por localidades y ciudades que tenían una infraestructura física mínima, mal conectado con el resto del país y el mundo, con actividades productivas que rendían una aportación mínima a la economía nacional y enfrentando múltiples carencias y rezagos en materia social a estar, ahora, entre los estados de mayor dinamismo poblacional, económico y social en el país.

En términos demográficos la población de la entidad se ha multiplicado 12.8 veces, pasando de 149,649 habitantes en 1974, a 1,908,892 habitantes para el tercer semestre de 2022, además, Quintana Roo es la entidad del país con mayor crecimiento intercensal entre 2010 y 2020, con una tasa promedio anual de crecimiento poblacional de 3.5%.

Este crecimiento tan explosivo es resultado de un exitoso aprovechamiento de las riquezas naturales de la entidad que ha detonado un constante desarrollo de las actividades turísticas y atraído a cientos de miles de mexicanas y mexicanos que migraron al estado con la esperanza de vivir mejor.

La entidad está dividida políticamente en once municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

En el año 2020, el 31.6% de la población de Quintana Roo contaba con educación secundaria, el 28.1% con educación preparatoria o bachillerato general y el 26.9% con educación primaria38. En 2021, los campos de formación más demandados39 fueron derecho, administración de empresas y administración turística y de restaurantes. En cuanto al grupo de edades en la pirámide poblacional, el grupo dominante lo encontramos en los rangos de 20 a 39 años, por lo cual Quintana Roo cuenta con una población joven y económicamente activa con necesidades de empleo y servicios básicos como vivienda, médicos, educativos, agua potable y alcantarillado entre otros.

Los datos del último censo de población, correspondiente a 2020, muestran que 50.9% de quienes residen en el estado nacieron en otra entidad federativa o país, nacidos principalmente en Yucatán del 12.80%, Tabasco del 7.73%, Veracruz del 6.88%, Chiapas del 6.28% y Ciudad de México del 5.4%, además, este mismo censo da cuenta que 187,683 personas migraron al estado en los últimos 5 años, un 10.10% del total de residentes en el estado, provenientes principalmente de Tabasco con 1.98%, Chiapas con 1.58%, Veracruz con 1.49%, Ciudad de México con 0.95% y Yucatán con 0.84% así como, 16,492 migraron desde otro país con 0.89%. La mayor parte de la población migrante llega al estado por motivos laborales, lo que representa el 53.20% de la población migrante o por motivos familiares con un 34.03%.

# EJE IV: Medio ambiente y crecimiento sustentable

El crecimiento de nuestras ciudades y territorios ha sido de manera acelerada en las últimas 4 décadas, sufriendo una transformación que ha llevado a perder su carácter rural, transformándose en áreas urbanas.

Prueba de ello es que para el año 2020 poco más del 90% de la población de las regiones en el estado de Quintana Roo viven en zonas urbanas, estimándose que los municipios Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco; juntos concentran el 79.6% de la población total del estado.

Es importante mencionar que también existen otro tipo de localidades, consideradas intermedias, pues se encuentran entre las rurales y urbanas, que se les conocen como localidades en transición o mixtas, siendo aquellas en las que residen de 2,500 a 14,999 habitantes, traduciéndose como un proceso de transformación de una localidad rural a urbana.

Siendo así, para 2020 según cifras de INEGI, Quintana Roo registró poco más de 1.8 Millones de habitantes, de los cuales el 9.7% residían en localidades rurales; el 5.6% en localidades mixtas, y el 84.7% en urbanas en poco más de 2,000 localidades y centros de población distribuidos en el territorio.

Como resultado de las transformaciones en el territorio, muchas de las localidades rurales y urbanas padecen de una grave insuficiencia de recursos y servicios básicos, así como de equipamiento necesario como satisfactores de los sistemas de salud, educación y seguridad pública.

Esta condición tiene su origen debido a que los territorios que cuentan con instrumentos de planeación territorial y normatividad vigente han quedado obsoletos y rebasados por las constantes transformaciones que ha sufrido la configuración territorial. Es por lo anterior necesario instaurar procesos de planeación en el 100% del territorio estatal a través de instrumentos innovadores que consideren los cambios de política pública en la actualidad. Los temas de resiliencia, cambio climático y Agenda 2030 son de suma importancia para lograr políticas públicas integrales que, a su vez, también busquen el equilibrio social a fin de reducir la brecha de marginación y garantizar los derechos humanos

para las y los Quintanarroenses.

Es por lo anterior que, al inicio de una administración, se vuelve indispensable dar atención inmediata a estos temas mediante la transformación de la sociedad bajo un nuevo rumbo de gestión.

Los esfuerzos y recursos serán destinados a fortalecer el equilibrio bajo una política de ordenamiento territorial que sirva de apoyo a la visión de crecimiento en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, así como los proyectos de vivienda.

# EJE V: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente

Hoy la visión como gobierno transformador nos obliga al fortalecimiento de la esfera pública, considerándola como lugar de encuentro entre actores sociales y políticos para la deliberación y toma de decisiones colectivas, donde la corresponsabilidad en las acciones orientadas a incidir en lo público se convierte en el eje neurálgico que da sentido a este nuevo modelo de bienestar y desarrollo; en ese sentido, la participación ciudadana se cimenta entre la simbiosis necesaria de la relación establecida entre Estado y sociedad.

Entonces la participación ciudadana es un elemento decantador de las decisiones democráticas que permitirá la transición hacia un nuevo modelo de gobernanza a través de figuras esenciales que influyen en la implementación de políticas públicas que buscan incorporar derechos en la conformación de políticas públicas de desarrollo acordes a su realidad económica, geográfica y cultural y no concebidas desde el tradicional modelo de regulación del Estado.

La comprensión de las características de la población se vuelve un elemento indispensable para el diseño de esta nueva forma de gobierno. La incorporación de los diversos segmentos, la comprensión de sus características, ubicación, tamaña; así como de sus intereses se vuelven fundamentales. En este mismo sentido, la selección de los canales adecuados de comunicación, así como el diseño de contenidos específicos se vuelve fundamental para establecer mecanismos idóneos de gobernanza.

Conforme al Censo 2020, Quintana Roo cuenta con una población de 1,857,985 habitantes, representado el 1.47% de la población nacional ubicándose en el lugar 24 a nivel nacional, de ellos el 50.4% son hombres y 49.6% son mujeres. El Estado cuenta con una población muy joven, siendo que el 69.54% de la población es menor a 40 años y 32.6% menor a 20 años. Siendo la fuerza laboral uno de los principales valores de nuestro Estado.

De los 11 municipios que conforman el estado, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco son los que concentran la mayor población, concentrando el 79.7% de la población del Estado. Por otro lado, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Bacalar y Tulum albergan solo al 11% de la población.

**Anexo B. Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046**

# 1er. Objetivo Estratégico: Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

Los proyectos y actividades alineadas a este Objetivo Estratégico buscan fortalecer a los órganos colegiados respecto a la participación de sus integrantes y su sentido de pertenencia al SNIEG. Además, para el pleno uso de sus funciones, las instancias responsables deben trabajar en mantener actualizada la normativa técnica del Sistema y en desarrollar las capacidades técnicas y tecnológicas para la producción y uso de la IEG.

Asimismo, continúan las actividades encaminadas al aprovechamiento de fuentes alternativas, la investigación de métodos y técnicas de análisis no convencionales y la mejora en fuentes, metodologías y tecnologías, así como a establecer y reforzar alianzas estratégicas para aprovechar otras fuentes de información

# 2do. Objetivo Estratégico Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

Con la finalidad de que la IEG del SNIEG cumpla con responder de manera pertinente y oportuna a las prioridades nacionales y problemas públicos del país bajo los enfoques de inclusión, diferencial e interseccional las Unidades del Estado responsables de generar IIN y actualizar IC deben comprometerse a: aplicar las estrategias de conservación y confidencialidad del SNIEG, utilizar la infraestructura de información del SNIEG y aprovechar los registros administrativos con los que se cuenta, o en su caso transferir aquellos que puedan ser aprovechados para fines estadísticos. Además, se continúa buscando alcanzar la interoperabilidad de la Información Estadística y Geográfica, así como atender temas emergentes por medio de la generación de Información conforme a su periodicidad.

# 3er. Objetivo Estratégico: Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

Este Objetivo Estratégico busca el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado, la cual debe ser difundida por medio de un SPIEG del SNIEG accesible e inclusivo. En este sentido, se continúa con el desarrollo de herramientas que faciliten la consulta y descarga de la IEG del SNIEG, así como impulsar el uso de la información, dar seguimiento a la satisfacción de las y los usuarios y promover la cultura estadística y geográfica



**Anexo C. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar el manejo sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.